

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO1 de ANA LEONOR ORTIZ GARCIA contra BRYAN CAMILO RICO RENGIFO y otro. Exp. 11001-41-89-039-2021-00939-00.

No hay lugar a tener por surtida la diligencia de notificación<sup>2</sup> personal de la parte demandada, esto es respecto de BRYAN CAMILO RICO RENGIFO y DIEGO MICHEL MURCIA DELGADO, ya que si bien allegó el respectivo mensaje de datos que trata el Decreto 806 de 2020 con los respectivos anexos de ley, omitió precisar la forma de atención, la cual es a través de baranda virtual, esto es vía correo electrónico o telefónicamente, dado el acceso restringido a las sedes judiciales, de manera que así deberá establecerlo.

Notifíquese<sup>3</sup>,

## CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 89 hoy 13 de agosto de 2021. La secretaria,

## MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas Juez Municipal Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples Juzgado Pequeñas Causas Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:}\ \textbf{febe} \textbf{774154227a7a0851b5b59761e36c4623f8ea90dca3a5d0f82f5a44e9f74a}$ Documento generado en 10/08/2021 01:08:04 PM

> Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

Obtenga los formatos de notificación que tratan los artículos 291 y 292 del C.G. del P., mediante el siquiente link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-ycompetencia-multiple-de-bogota/51

3 Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-

<sup>039-</sup>de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.